

## ÍNDICE

<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS).....</b>	<b>2</b>
<b>FUNDAMENTO LEGAL.....</b>	<b>2</b>
<b>IMPORTANCIA FINANCIERA DEL PROFIS EN EL PRESUPUESTO DEL ORFIS. ....</b>	<b>3</b>
<b>I. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON LOS RECURSOS DEL PROFIS.....</b>	<b>4</b>
I.1 PARTICIPACIÓN DEL ORFIS EN LAS AUDITORÍAS COORDINADAS. ....	4
I.2 PROGRAMA DE AUDITORÍAS APOYADO CON EL PROFIS Y SU IMPACTO EN LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO .....	7
I.3 ACCIONES PROMOVIDAS POR TIPO DE ACCIÓN .....	7
<b>II. GASTO EJERCIDO CON RECURSOS DEL PROFIS. ....</b>	<b>7</b>
II.1. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL Y CONTRATADO CON RECURSOS PROPIOS DEL ORFIS Y CON RECURSOS DEL PROFIS.....	8
II.2 LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN (VIDEOCONFERENCIAS) ASÍ COMO DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS. ....	10
II.3 CAPACITACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. ....	12
II.4 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y ARRENDAMIENTOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, MANTENIMIENTO, TENENCIAS, DERECHOS, SEGUROS Y REPARACIONES.....	17
II.5 EL ARRENDAMIENTO, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTRATACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS, ASESORÍAS Y OTROS REQUERIMIENTOS PAGADOS CON RECURSOS PROFIS. ....	18
<b>III. REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.....</b>	<b>19</b>
<b>IV. TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PROFIS.....</b>	<b>20</b>
<b>V. FORTALEZAS Y DEBILIDADES. ....</b>	<b>20</b>
<b>VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>25</b>

## OBJETIVO DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS).

“Fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación al ejercicio de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con excepción de las participaciones federales.”<sup>1</sup>

### FUNDAMENTO LEGAL.

El artículo 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, señala que el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado tendrá por objeto fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación al ejercicio de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con excepción de las participaciones federales. Así mismo, en la fracción I, se establece que a través de la celebración de convenios de coordinación, la Auditoría Superior de la Federación podrá entregar hasta el 50% de los recursos del Programa a las entidades de fiscalización superior de las legislaturas locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que éstos fiscalicen los recursos federales que sean administrados o ejercidos por las entidades federativas, municipios u órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. El resto de los recursos serán aplicados por la Auditoría Superior de la Federación para realizar auditorías de manera directa.

El artículo 82, fracción XI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que de los recursos federales que se transfieran a las entidades federativas mediante convenios de reasignación y aquéllos mediante los cuales los recursos no pierdan el carácter de federal, se destinará un monto equivalente al uno al millar para la fiscalización de los mismos, en los términos

---

<sup>1</sup> *Diario Oficial de la Federación del 31 de marzo de 2015*

de los acuerdos a que se refiere la siguiente fracción XII, la Auditoría, en los términos de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, deberá acordar con los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas de las entidades federativas, las reglas y procedimientos para fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos federales.

Asimismo y en cumplimiento al numeral 31 de las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (en adelante PROFIS) en el ejercicio fiscal 2015, se remite a la Auditoría Superior de la Federación, en el plazo estipulado (a más tardar el 15 de enero del año 2016) el presente Informe Ejecutivo Anual del ejercicio presupuestal de los resultados del PROFIS que contiene los resultados relevantes de las acciones previstas en el programa de trabajo.

## **IMPORTANCIA FINANCIERA DEL PROFIS EN EL PRESUPUESTO DEL ORFIS.**

El 31 de marzo de 2015, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, dio a conocer la distribución de los recursos del PROFIS por entidad federativa, asignando al Estado de Veracruz un presupuesto de 6,324.3 miles de pesos para el ejercicio 2015.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento al numeral 23 de las Reglas de Operación del PROFIS en el ejercicio 2015, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), efectuó el trámite de apertura de la cuenta No. 0281838127 Cuenta Productiva del Banco Mercantil del Norte S.A. (BANORTE), en la cual fueron depositados los recursos recibidos, generando rendimientos por 6.5 miles de pesos.

Del total de recursos ejercidos en el año 2015 por el ORFIS, los recursos PROFIS asignados al Estado representaron el 3.5%, mientras que el 96.5% procedió del Estado, de acuerdo al Decreto número 319 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2014, como puede observarse en el siguiente cuadro:

ASIGNACIÓN DE RECURSOS  
EJERCICIO FISCAL 2015  
(Miles de pesos)

RECURSOS TOTALES (SUMA DE (2) + (3)) (1)	RECURSOS PROPIOS DEL ORFIS (NO INCLUYE RECURSOS PROFIS) (2)	RECURSOS PROFIS ASIGNADOS (3)	% (3) / (1)
181,332.8	175,000.0	6,330.8 <sup>2</sup>	3.5%

## I. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON LOS RECURSOS DEL PROFIS.

### I.1 PARTICIPACIÓN DEL ORFIS EN LAS AUDITORÍAS COORDINADAS.

De conformidad con lo dispuesto de las Cláusulas Primera, fracción I, Séptima y Décima Octava del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior de los recursos federales transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), que celebra la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se solicitó al ORFIS la realización de 28 auditorías coordinadas, 7 al Gobierno del Estado, 1 a la Universidad Veracruzana y 20 a municipios mismas que se citan a continuación:

- 1 Auditoría al Fondo de Aportación para la Educación Básica y Normal (FAEB), Gobierno del Estado.
- 1 Auditoría al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Gobierno del Estado.
- 1 Auditoría al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Gobierno del Estado.
- 1 Auditoría al Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa (Seguro Popular), Gobierno del Estado.

<sup>2</sup> La cuenta bancaria del PROFIS generó rendimientos financieros por 6.5 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos al 31 de diciembre de 2015.

- 1 Auditoría a PROSPERA, Programa de Inclusión Social (Componente de Salud), Gobierno del Estado.
- 1 Auditoría al Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación (U080), Gobierno del Estado.
- 1 Auditoría al Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior, Universidad Veracruzana.
- 1 Auditoría a la Participación Social en la Gestión del Gasto Federalizado, Gobierno del Estado.
- 1 Auditoría a la Participación Social en el FISMDF, (Veracruz y Xalapa).
- 19 Auditorías al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) a los Municipios de Acayucan, Álamo Temapache, Altotonga, Chicontepec, Coatzacoalcos, Córdoba, Ixhuatlán de Madero, Las Choapas, Minatitlán, Pánuco, Papantla, San Andrés Tuxtla, Tantoyuca, Tezonapa, Tihuatlán, Tuxpan, Veracruz, Xalapa y Zongolica.

**PARTICIPACIÓN DEL ORFIS EN LAS AUDITORÍAS COORDINADAS  
EJERCICIO FISCAL 2015**

FONDO O PROGRAMA	NÚMERO DE AUDITORÍA	ENTIDAD FISCALIZADA	PROCESO DE EJECUCIÓN DE AUDITORÍA		ACTO DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES		ACTO DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y OBSERVACIONES FINALES	
			SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
FAEB	1084	Gobierno del Estado de Veracruz	✓		✓		✓	
FASSA	1515	Gobierno del Estado de Veracruz	✓			✓		✓
FAM	1053	Gobierno del Estado de Veracruz	✓		✓			✓
Seguro Popular	1544	Gobierno del Estado de Veracruz	✓			✓		✓
PROSPERA Programa de Inclusión Social (Componente de Salud)	1572	Gobierno del Estado de Veracruz	✓			✓		✓
Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación	1108	Gobierno del Estado de Veracruz	✓			✓		✓

PARTICIPACIÓN DEL ORFIS EN LAS AUDITORÍAS COORDINADAS  
EJERCICIO FISCAL 2015

FONDO O PROGRAMA	NÚMERO DE AUDITORÍA	ENTIDAD FISCALIZADA	PROCESO DE EJECUCIÓN DE AUDITORÍA		ACTO DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES		ACTO DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y OBSERVACIONES FINALES	
			SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
(U080)								
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior	1098	Universidad Veracruzana	✓			✓		✓
Participación Social en el Gasto Federalizado	1636	Gobierno del Estado Veracruz	✓		✓		✓	
Participación Social en el FISMDF	703	Veracruz y Xalapa	✓		✓		✓	
FISMDF	1154	Acayucan	✓		✓			✓
FISMDF	1159	Álamo Temapache	✓		✓			✓
FISMDF	1164	Altotonga	✓		✓			✓
FISMDF	1206	Chicontepec	✓		✓			✓
FISMDF	1214	Coatzacoalcos	✓		✓			✓
FISMDF	1219	Córdoba	✓		✓			✓
FISMDF	1274	Ixhuatlán de Madero	✓		✓			✓
FISMDF	1299	Las Choapas	✓		✓			✓
FISMDF	1317	Minatitlán	✓		✓			✓
FISMDF	1340	Pánuco	✓		✓			✓
FISMDF	1341	Papantla	✓		✓			✓
FISMDF	1375	San Andrés Tuxtla	✓		✓			✓
FISMDF	1420	Tantoyuca	✓		✓			✓
FISMDF	1437	Tezonapa	✓		✓			✓
FISMDF	1438	Tihuatlán	✓		✓			✓
FISMDF	1454	Tuxpan	✓		✓			✓
FISMDF	1462	Veracruz	✓		✓			✓
FISMDF	1473	Xalapa	✓		✓			✓
FISMDF	1486	Zongolica	✓		✓			✓

## I.2 PROGRAMA DE AUDITORÍAS APOYADO CON EL PROFIS Y SU IMPACTO EN LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO

El programa de auditorías del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz apoyados con recursos del PROFIS, contempla únicamente la realización de auditorías coordinadas entre la ASF y el ORFIS, por lo que lo correspondiente a estas auditorías lo reportará la ASF, en virtud de que dispone de los datos globales de las mismas.

## I.3 ACCIONES PROMOVIDAS POR TIPO DE ACCIÓN

De acuerdo con la modalidad de auditorías coordinadas, las acciones promovidas por tipo de acción estarán a cargo de la ASF, en virtud de que dispone de la totalidad de acciones generadas en las auditorías coordinadas ASF-ORFIS.

## II. GASTO EJERCIDO CON RECURSOS DEL PROFIS.

Al 31 de diciembre de 2015, se ejerció el 100% de los recursos del PROFIS por 6,324.3 miles de pesos más los rendimientos financieros generados en 2014 por 6.5 miles de pesos, mismos que fueron aplicados en las siguientes acciones:

MONTO EJERCIDO POR CONCEPTO DE GASTO DE LOS RECURSOS DEL PROFIS  
EJERCICIO FISCAL 2015

CONCEPTO	MONTO EJERCIDO DEL PROFIS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de pesos)	%
<b>TOTAL</b>	<b>6,330.8</b>	<b>100.0%</b>
CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL	3,882.9	61.3%
CONTRATACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS	N/A	N/A

MONTO EJERCIDO POR CONCEPTO DE GASTO DE LOS RECURSOS DEL  
PROFIS  
EJERCICIO FISCAL 2015

CONCEPTO	MONTO EJERCIDO DEL PROFIS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de pesos)	%
ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, COMUNICACIÓN (VIDEOCONFERENCIAS), SOFTWARE, MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, MANTENIMIENTO DE DICHS BIENES Y EL SERVICIO DE INTERNET	787.6	12.4%
CAPACITACIÓN:	612.8	9.7%
Gobiernos de las entidades federativas	131.6	2.1%
Municipios	481.2	7.6%
ASF (ICADEFIS)	N/A	N/A
ARRENDAMIENTOS, ADECUACIONES Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL OBJETO DEL PROFIS	146.3	2.3%
Muebles de oficina y estantería	126.3	2.0%
Equipo audiovisual (Pantallas LED)	20.0	0.3%
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE PERSONAL, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, MANTENIMIENTO, TENENCIAS, DERECHOS, SEGUROS Y REPARACIONES	658.6	10.4%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	111.5	1.8%
ASESORÍAS	N/A	N/A
OTROS REQUERIMIENTOS	131.1	2.1%
Equipo de medición	107.4	1.7%
Cámaras fotográficas	17.6	0.3%
Prendas de protección	6.1	0.1%

## II.1. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL CON RECURSOS PROPIOS DEL ORFIS Y PROFIS.

Se contrataron 37 profesionistas bajo el esquema de honorarios asimilados a salarios, cuya actividad primordial consistió en apoyar y realizar auditorías a los entes fiscalizables que se contemplaron en el Programa Operativo Anual del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Esta contratación representó un 9.8% del total de personal del Órgano para el ejercicio 2015.

El personal que participó en las auditorías coordinadas, tomó los cursos de capacitación impartidos por el Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior (ICADEFIS), a fin de contar con mayores herramientas y conocimientos técnicos para el desarrollo de los trabajos encomendados.

PERSONAL PROFESIONAL CONTRATADO CON RECURSOS PROPIOS DEL ORFIS Y  
CON RECURSOS DEL PROFIS  
(Número de personas)

NIVEL O CATEGORÍA	TOTAL DE PERSONAL DEL ORFIS (1) = (2)+(3)	PERSONAL PAGADO CON RECURSOS PROFIS DEL ORFIS EN 2015 (2)	PERSONAL PAGADO CON RECURSOS PROPIOS DEL ORFIS EN 2015 (3)	PERSONAL PAGADO CON EL PROFIS/ TOTAL DE PERSONAL DEL ORFIS % (2)/(1)	RECURSOS PROFIS EJERCIDOS EN SERVICIOS PERSONALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)
<b>TOTAL</b>	379	37	342	9.8%	3,882.9
<b>MANDO MEDIO:</b>					
DIRECTOR	17		17	0.0%	
SUBDIRECTOR	9		9	0.0%	
JEFE DE DEPARTAMENTO	29		29	0.0%	
<b>OPERATIVO:</b>					
AUDITORES	71	26	45	36.6%	2,864.1
<b>OTROS:</b>					
ASISTENTES DE AUDITORÍA	22	11	11	50.0%	1,018.8
ANALISTAS	104		104	0.0%	
ASISTENTES PROFESIONALES	47		47	0.0%	
ASISTENTES DE VIGILANCIA	2		2	0.0%	
SECRETARIAS	16		16	0.0%	
ASESORES	5		5	0.0%	
ASISTENTES DE OFICINA	23		23	0.0%	
SUPERVISOR	20		20	0.0%	
ALMACENISTA	1		1	0.0%	
JEFES DE UNIDAD/OFICINA	13		13	0.0%	

**RANGOS DE ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL PROFESIONAL**  
(Número de personas)

NIVEL O CATEGORÍA	TOTAL DE PERSONAL PAGADO (a+b)	PERSONAL PAGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, CON RECURSOS DEL PROFIS. AÑO EN EL QUE SE CONTRATÓ POR PRIMERA VEZ		
		2015 (personal de nuevo ingreso)	DE 2012-2014 (personal que ingresó y se le ha renovado contrato)	ANTES DE 2012 (personal que ingresó y se le ha renovado contrato)
<b>TOTAL</b>	37	16	21	
<b>OPERATIVO:</b>				
AUDITORES	26	10	16	
OTROS				
ASISTENTES DE AUDITORÍA	11	6	5	

## II.2 LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN (VIDEOCONFERENCIAS) ASÍ COMO DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS.

Las herramientas tecnológicas brindan un apoyo importante en la labor de fiscalización, ahorrando tiempos y desarrollando trabajos con calidad y oportunidad, por ello, en el 2015 se destinó a este rubro un importe de 787.6 miles de pesos, lo que representó un 12.4% del total de recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, adquiriéndose lo siguiente:

ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, COMUNICACIÓN (VIDEOCONFERENCIAS), SOFTWARE, MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, MANTENIMIENTO DE DICHS BIENES Y EL SERVICIO DE INTERNET CON RECURSOS DEL PROFIS

CONCEPTO	CANTIDAD		RECURSOS DEL PROFIS		% (2)/(1)
	PROGRAMADA	ADQUIRIDA	PROGRAMADOS (Miles de pesos) (1)	EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de pesos) (2)	
<b>TOTAL</b>			787.6	787.6	100.0%
EQUIPO DE CÓMPUTO					
Servidor					
Marca Hewlett Packard modelo Proliant DL160Gen9 Procesador Intel® Xeon E5-2603v3 (1.66 GHz/6Core) Memoria RAM de 8 GB Disco duro de 500 GB 6G SATA 7.2k Unidad óptica DVD USB	2	2	87.4	87.4	100.0%
Equipo Pc					
Marca Hewlett Packard modelo EliteDesk 800 G1 Procesador Intel® Core™ i7-4770 (3.4 GHz) Memoria RAM de 8 GB Disco duro de 500 GB 7200 rpm Monitor LV 1911 18.5" Led	11	11	230.6	230.6	100.0%
Laptops					
Marca Hewlett Packard modelo HP Probook 450 g2 Procesador Intel Core i5-4210U (3M Cache 1.7 GHz) Memoria Ram 8GB DDR3L SDRAM Disco Duro Capacidad 1 TB SATA HDD Pantalla Tipo LED de Pantalla 15.6" Resolución 1366 x 768	8	8	177.0	177.1	100.1%
SOFTWARE:					
Licenciamiento Device Lock (Módulo Básico) vigencia de 12 meses Actualización/Restablecimiento US-151781-U Licenciamiento por Volumen Adicional US-151781-V	1	1	95	94.6	100.0%
OTROS:					
Disco duro externo Seagate Expansión Escritorio 3TB	1	1	2	2.1	100.0%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN (VIDEOCONFERENCIA)					
Licencia Blackboard collaborate webconference para 500 usuarios por una vigencia de 12 meses	1	1	146.5	146.5	100.0%

ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, COMUNICACIÓN (VIDEOCONFERENCIAS), SOFTWARE, MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, MANTENIMIENTO DE DICHOS BIENES Y EL SERVICIO DE INTERNET CON RECURSOS DEL PROFIS

CONCEPTO	CANTIDAD		RECURSOS DEL PROFIS		% (2)/(1)
	PROGRAMADA	ADQUIRIDA	PROGRAMADOS (Miles de pesos) (1)	EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de pesos) (2)	
Proyector Hewlett Packard modelo Powerlite 1945w LAN inalámbrica Display PortHDMI 1, USB, red, VGA	1	1	25.3	25.3	100.0%
Cámara Videoconferencia CC3000E Full HD PTZ CISCO/LYNC/SKYP	1	1	15.7	15.7	100.0%
Impresoras					
HP Laserjet 400	1	1	4.9	4.8	98.0%
OTROS					
Disco duro externo Seagate 1TB Expansión	1	1	1.4	1.4	100.0%
Disco duro externo Seagate Expansión Escritorio 3TB	1	1	2.1	2.1	100.0%

### II.3 CAPACITACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

En lo relativo a la capacitación a entidades estatales y municipios, se ejerció un importe total del 612.8 miles de pesos, sujeto al presupuesto establecido en las reglas del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado del ejercicio 2015. En consecuencia, se desarrollaron los siguientes cursos:

AVANCE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

NOMBRE DEL CURSO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE CAPACITADORES EXTERNOS	CAPACITADOS (SEÑALAR CON UNA X):			SE FORMULÓ MATERIAL PARA LA CAPACITACIÓN (SEÑALAR CON UNA X):		MODALIDAD (SEÑALAR CON UNA X):			SE REALIZARON EVALUACIONES DE REACCIÓN Y APRENDIZAJE DE LA CAPACITACIÓN (SEÑALAR CON UNA X):		RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE REACCIÓN Y APRENDIZAJE (NÚMERO DE PERSONAS)			NÚMERO TOTAL DE CURSOS, TALLERES O ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS	NÚMERO TOTAL DE DEPENDENCIAS CAPACITADAS <sup>1/</sup>	DURACIÓN TOTAL DE LOS CURSOS, TALLERES O ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS (Horas) <sup>2/</sup>	RECURSOS EJERCIDOS EN CAPACITACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)			
		PERSONAL DE LA ASF	PERSONAL DE LA EFSL	EXTERNO	SÍ	NO	PRESENCIAL	A DISTANCIA	MIXTA	SÍ	NO	NO APROBACIÓN	APROBACIÓN	TOTAL								
<b>TOTAL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA</b>														<b>68</b>	<b>629</b>	<b>697</b>	<b>8</b>	<b>824</b>	<b>40</b>	<b>66</b>	<b>131.6</b>	
Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales:	Mtra. María del Rosario Ochoa Díaz																					
Sector Educación (FAETA, FAFEF y FONE)																						
Sector Seguridad (FASP)		X	X			X				X					66	248	314 <sup>4/</sup>	4	385	17	32	
Sector Infraestructura (FISE, FONREGION y FONDEN)																						
Sector Salud (FASSA y SEGURO POPULAR)																						
Honorarios																					37.1	
Viáticos																					14.9	
Servicio de Café																					12.9	

AVANCE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

NOMBRE DEL CURSO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE CAPACITADORES EXTERNOS	CAPACITADOS (SEÑALAR CON UNA X):			SE FORMULÓ MATERIAL PARA LA CAPACITACIÓN (SEÑALAR CON UNA X):		MODALIDAD (SEÑALAR CON UNA X):			SE REALIZARON EVALUACIONES DE REACCIÓN Y APRENDIZAJE DE LA CAPACITACIÓN (SEÑALAR CON UNA X):		RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE REACCIÓN Y APRENDIZAJE (NÚMERO DE PERSONAS)			NÚMERO TOTAL DE CURSOS, TALLERES O ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS	NÚMERO TOTAL DE DEPENDENCIAS CAPACITADAS <sup>1/</sup>	DURACIÓN TOTAL DE LOS CURSOS, TALLERES O ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS (Horas) <sup>2/</sup>	RECURSOS EJERCIDOS EN CAPACITACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)
		PERSONAL DE LA ASF	PERSONAL DE LA EFSL	EXTERNO	SÍ	NO	PRESENCIAL	A DISTANCIA	MIXTA	SÍ	NO	NO APROBACIÓN	APROBACIÓN	TOTAL					
Planeación, Ejecución y Supervisión de la Obra Pública.	Personal del ORFIS		X		X				X		1	94	95 <sup>4/</sup>	1	116	12	7		
Servicio de Café																		4.2	
La Rendición de Cuentas en las Instituciones Públicas.	Dr. Roberto Ávalos Aguilar			X	X				X		1	287	288 <sup>4/</sup>	3	323	40	27		
Honorarios																		31.3	
Viáticos																		19.7	
Servicio de Café																		11.5	

**Notas:**

1/ El número total de dependencias capacitadas no debe exceder el número total de dependencias que tiene el gobierno del estado, por lo que la suma de los datos parciales puede no coincidir con el total.

2/ La duración deberá reflejar el total de horas impartidas para cada tema, no así por cada sesión.

3/ La evaluación de reacción nos permite identificar aspectos que ayuden a mejorar las actividades de capacitación y medir el nivel de satisfacción de los participantes. Dicha evaluación se encuentra diseñada de acuerdo a lo establecido en el capítulo VII del Manual para la Operación del Proceso de Capacitación ejecutado por las EFSL con recursos PROFIS, el cual refiere que se deberá utilizar una escala tipo Likert, es por ello que no refleja una calificación cuantitativa.

4/ Corresponde al número de evaluaciones contestadas y entregadas por los asistentes. En aquellos casos en que el participante no entregó la evaluación de conocimientos, no obtuvo constancia de participación.

AVANCE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES O DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

NOMBRE DEL CURSO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE CAPACITADORES EXTERNOS	CAPACITADOS (SEÑALAR CON UNA X):			SE FORMULÓ MATERIAL PARA LA CAPACITACIÓN (SEÑALAR CON UNA X):		MODALIDAD (SEÑALAR CON UNA X):			SE REALIZARON EVALUACIONES DE REACCIÓN Y APRENDIZAJE DE LA CAPACITACIÓN (SEÑALAR CON UNA X):		RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE REACCIÓN <sup>3/</sup> Y APRENDIZAJE (NÚMERO DE PERSONAS)			NÚMERO TOTAL DE CURSOS, TALLERES O ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS	NÚMERO TOTAL DE MUNICIPIOS CAPACITADOS <sup>1/</sup>	DURACIÓN TOTAL DE LOS CURSOS, TALLERES O ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS (Horas) <sup>2/</sup>	RECURSOS EJERCIDOS EN CAPACITACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)
		PERSONAL DE LA ASF	PERSONAL DE LA EFSL	EXTERNO	SÍ	NO	PRESENCIAL	A DISTANCIA	MIXTA	SÍ	NO	APROBACIÓN	REPROBACIÓN	TOTAL					
<b>TOTAL GOBIERNOS MUNICIPALES</b>												254	4329	4583	186	16717	212	773	481.2
Jornadas de Capacitación para la Aplicación del FISMDF.	Personal de la Delegación Federal Sedesol.			X	X		X			X		100	576	676 <sup>4/</sup>	3	946	212	15	
Renta Salón																			40.0
Planeación, Ejecución y Supervisión de la Obra Pública Municipal.	Personal del ORFIS.		X		X		X			X		21	420	441 <sup>4/</sup>	4	450	202 <sup>6/</sup>	28	
Servicio de Café																			17.3
Contratación de Obras Públicas y Servicios.	I.C.C. José Donato García Virués.			X	X		X			X		133	303	436 <sup>4/</sup>	7	555	192 <sup>6/</sup>	42	
Honorarios																			48.7
Viáticos (Instructor)																			28.3
Servicio de Café																			41.0

AVANCE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES O DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

NOMBRE DEL CURSO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE CAPACITADORES EXTERNOS	CAPACITADOS (SEÑALAR CON UNA X):			SE FORMULÓ MATERIAL PARA LA CAPACITACIÓN (SEÑALAR CON UNA X):		MODALIDAD (SEÑALAR CON UNA X):			SE REALIZÓ EVALUACIONES DE REACCIÓN Y APRENDIZAJE DE LA CAPACITACIÓN (SEÑALAR CON UNA X):		RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE REACCIÓN <sup>3/</sup> Y APRENDIZAJE (NÚMERO DE PERSONAS)			NÚMERO TOTAL DE CURSOS, TALLERES O ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS	NÚMERO TOTAL DE MUNICIPIOS CAPACITADOS <sup>1/</sup>	DURACIÓN TOTAL DE LOS CURSOS, TALLERES O ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS (Horas) <sup>2/</sup>	RECURSOS EJERCIDOS EN CAPACITACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)
		PERSONAL DE LA ASF	PERSONAL DE LA EFSL	EXTERNO	SÍ	NO	PRESENCIAL	A DISTANCIA	MIXTA	SÍ	NO	NO OBTUVO CONSTANCIA	OBTUVO CONSTANCIA	TOTAL					
Viáticos (Personal)																		28.0	
Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana.	Personal del ORFIS.		X		X		X		X			0	3030	3,030 <sup>5/</sup>	172	14766	172	688	
Viáticos																		277.9	

**Notas:**

- 1/ El número total de municipios capacitados no debe exceder el número total de municipios que tiene el estado, por lo que la suma de los datos parciales puede no coincidir con el total.
- 2/ La duración deberá reflejar el total de horas impartidas para cada tema, no así por cada sesión.
- 3/ La evaluación de reacción nos permite identificar aspectos que ayuden a mejorar las actividades de capacitación y medir el nivel de satisfacción de los participantes. Dicha evaluación se encuentra diseñada de acuerdo a lo establecido en el capítulo VII del Manual para la Operación del Proceso de Capacitación ejecutado por las EFSL con recursos PROFIS, el cual refiere que se deberá utilizar una escala tipo Likert, es por ello que no refleja una calificación cuantitativa.
- 4/ Corresponde al número de evaluaciones contestadas y entregadas por los asistentes. En aquellos casos en que el participante no entregó la evaluación de conocimientos, no obtuvo constancia de participación.
- 5/ El número de evaluaciones corresponde al 20% del total de los asistentes, debido a que no se cuenta con suficiente personal para evaluar la totalidad y realizar la correspondiente revisión.
- 6/ Se programó la capacitación presencial a 212 entes municipales; asistiendo 202 y 192 no obstante a los municipios que no asistieron se les proporcionó el material y la grabación de los cursos.

## II.4 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y ARRENDAMIENTOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, MANTENIMIENTO, TENENCIAS, DERECHOS, SEGUROS Y REPARACIONES.

En el ejercicio 2015 se adquirieron tres camionetas por un monto de 658.6 miles de pesos, lo que representó un 10.4% del total de recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado. La adquisición se apego a los requerimientos estipulados por la Auditoría Superior de la Federación, teniendo por finalidad facilitar los traslados para las tareas de capacitación y fiscalización en el Estado, ya que estos son constantes, los trayectos son largos y los lugares a que se asiste a dar capacitación o realizar revisiones físicas de obra son de condiciones climatológicas extremas, aunado a que las vías de comunicación no son muchas veces las más óptimas, y al contar con unidades nuevas o en mejores condiciones se garantiza la seguridad de los servidores públicos que acuden a campo.

### ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE PERSONAL, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, MANTENIMIENTO, TENENCIAS, DERECHOS, SEGUROS Y REPARACIONES

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		RECURSOS PROFIS		% (2)/(1)
		PROGRAMADA	ADQUIRIDAS	PROGRAMADOS (Miles de pesos) (1)	EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de pesos) (2)	
<b>TOTAL</b>				<b>658.6</b>	<b>658.6</b>	<b>100.0%</b>
VEHÍCULOS DOBLE CABINA TIPO PICK UP 4 CILINDROS Y AIRE ACONDICIONADO	Automóvil	3	3	658.6	658.6	100.0%

## II.5 EL ARRENDAMIENTO, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTRATACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS, ASESORÍAS Y OTROS REQUERIMIENTOS PAGADOS CON RECURSOS PROFIS.

A continuación se detallan los gastos destinados a arrendamientos, adecuaciones y equipamiento de espacios, gastos de administración, contratación de despachos externos, asesorías y otros requerimientos en actividades vinculadas con el objetivo del PROFIS. En el año 2015 no se ejercieron recursos en asesoría y contratación de despachos externos.

### ARRENDAMIENTOS, ADECUACIONES Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTRATACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS, ASESORÍAS Y OTROS REQUERIMIENTOS PAGADOS CON RECURSOS DEL PROFIS

CONCEPTO	RECURSOS PROFIS EN EQUIPO INFORMÁTICO		% (2)/(1)
	PROGRAMADOS (Miles de pesos) (1)	EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Miles de pesos) (2)	
<b>TOTAL</b>	382.4	388.9	<b>101.7</b>
ARRENDAMIENTOS, ADECUACIONES Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL OBJETO DEL PROFIS	<b>146.3</b>	<b>146.3</b>	<b>100.0%</b>
Muebles de oficina y estantería	126.3	126.3	100.0%
Equipo audiovisual (Pantallas LED)	20.0	20.0	100.0%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	<b>105</b>	<b>111.5</b>	<b>106.1%</b>
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	45.1	51.6	114.4%
Impresiones y material impreso	48.5	48.5	100.0%
Uniformes	11.4	11.4	100.0%
CONTRATACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS	N/A	N/A	N/A
ASESORÍAS	N/A	N/A	N/A
OTROS REQUERIMIENTOS	<b>131.1</b>	<b>131.1</b>	<b>100.0%</b>
Equipo de medición	107.4	107.4	100.0%

ARRENDAMIENTOS, ADECUACIONES Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS,  
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTRATACIÓN DE DESPACHOS  
EXTERNOS, ASESORÍAS Y OTROS REQUERIMIENTOS PAGADOS CON  
RECURSOS DEL PROFIS

CONCEPTO	RECURSOS PROFIS EN EQUIPO INFORMÁTICO		% (2)/(1)
	PROGRAMADOS (Miles de pesos) (1)	EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Miles de pesos) (2)	
Cámaras fotográficas	17.6	17.6	100.0%
Prendas de protección	6.1	6.1	100.0%

### III. REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

Los recursos recibidos del PROFIS para el ejercicio fiscal 2015, incluyendo los rendimientos, fueron ejercidos en su totalidad por lo que **no existe importes a reintegrar**, en apego a las reglas de operación del programa, por lo que no existen reintegros que efectuar a la Tesorería de la Federación.

(Cifras al 31 de diciembre del 2015)

RECURSOS PROFIS ASIGNADO AL ORFIS (Miles de pesos) (1)	MONTO DEL REINTEGRO (Miles de pesos) (2)	SUBEJERCICIO (2) / (1)	NÚMERO DEL RECIBO DEL REINTEGRO	FECHA DEL RECIBO DEL REINTEGRO (Miles de pesos)
6,330.8	0.0	0.0	N/A	N/A

Los recurso ejercidos fueron por un importe total de 6,330.8 miles de pesos, compuesto por 6,324.3 de recurso PROFIS transferidos y 6.5 de intereses generados.

Una problemática que se presentó para ejercer el recurso del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado 2015, fue la ministración del recurso mensual, ya que no fueron suministrados oportunamente a este Órgano de Fiscalización Superior por parte de la tesorería local.

## IV. TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PROFIS.

De conformidad con las Reglas PROFIS, se publicaron los informes trimestrales en la página oficial del ORFIS, con lo que se dio a conocer el ejercicio de gasto, cumplimiento y transparencia de los recursos del PROFIS. Las publicaciones se localizan en la siguiente dirección:

TRIMESTRE	FECHA	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
Primero	14/4/15	<a href="http://orfis.gob.mx/Profis.html">http://orfis.gob.mx/Profis.html</a>
Segundo	17/7/15	<a href="http://orfis.gob.mx/Profis.html">http://orfis.gob.mx/Profis.html</a>
Tercero	20/8/15	<a href="http://orfis.gob.mx/Profis.html">http://orfis.gob.mx/Profis.html</a>
Cuarto	14/1/16	<a href="http://orfis.gob.mx/Profis.html">http://orfis.gob.mx/Profis.html</a>

## V. FORTALEZAS Y DEBILIDADES.

En la gestión de los recursos PROFIS se pueden identificar las siguientes debilidades y fortalezas, señalando la problemática y la estrategia correspondientes para la atención.

No.	DEBILIDADES	PROBLEMÁTICA PRESENTADA	ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN	FORTALEZAS
<b>AUDITORÍAS</b>				
1	Mala Coordinación.	Desconocimiento de formatos.	Impartir un curso de capacitación previo.	Se contarán con resultados homólogos.
2	Diferencia en los resultados preliminares.	Los auditores no tuvieron comunicación directa y los criterios de los auditores variaban.	Realizar la Auditoria al mismo tiempo que los auditores de ASF. Ajustar los criterios para determinar los resultados correspondientes.	Se tendrán resultados confiables y se reducen los errores.
<b>DEPENDENCIAS</b>				

No.	DEBILIDADES	PROBLEMÁTICA PRESENTADA	ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN	FORTALEZAS
3	La planeación específica de las auditorías por parte de la ASF.	No se respetan las fechas establecidas para ejecutar las auditorías.	Realizar una programación adecuada, en la cual no se realicen cambios que afecten al ORFIS, o si se realizan, que sean comunicadas oportunamente.	Programación de cargas de trabajo del personal de auditoría.
4	Falta de estandarización de formatos entre los responsables de las auditorías de la ASF.	No se recibieron los formatos proporcionados por la ASF en tiempo y forma para la ejecución de la auditoría.	Comunicación y coordinación previa a la ejecución de las revisiones y en tiempo real.	Contar con la documentación para la planeación de los alcances de auditoría, previo al inicio de los trabajos.
5	Desconocimiento o de la información solicitada por la ASF, para la planeación de las auditorías.	La ASF realiza las solicitudes de información al ente a fiscalizar con anticipación; sin embargo, esta información no es proporcionada al ORFIS hasta que se lleva a cabo el proceso de auditoría, lo que causa retrasos en la revisión documental, al no tener preparada con antelación la muestra a revisar por parte de los auditores del ORFIS.	Solicitar a la ASF que envíe una copia de la información proporcionada anticipadamente por la entidad a fiscalizar.	Contar con la documentación para la planeación de los alcances de auditoría, previo al inicio de los trabajos.
6	Ejecución de las auditorías coordinadas, en el mismo periodo de revisiones del ORFIS.	Las revisiones finales las absorbe una sola persona, por la ausencia del equipo encargado, ocasionando retrasos en la entrega correspondiente.	Planeación oportuna y coordinada de auditoría entre la ASF y el ORFIS, considerando los tiempos de la Entidad de Fiscalización Superior.	Contar con más personal para realizar las auditorías coordinadas con la ASF.
7	Entrega de información abarcó más tiempo del estimado.	La entrega de información solicitada por parte del ente fiscalizable fue en ocasiones con un tiempo de espera de más de 3 días y debido al tiempo que se tenía para la ejecución del programa de auditoría se vio afectado en el periodo de entrega para la revisión de los procedimientos realizados.	Enviar con antelación al ente fiscalizable, la lista de la información que se deberá poner a disposición de los auditores al inicio de los trabajos de revisión.	Evitar tiempos muertos por falta de información.

No.	DEBILIDADES	PROBLEMÁTICA PRESENTADA	ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN	FORTALEZAS
8	Muestra de auditoría determinadas, sin considerar la distribución geografía.	Debido a que las muestras fueron determinadas por la UNAM, se encontraron distribuidas por todo el estado, incluso en zonas en las que el acceso es muy peligroso y tardado, lo que genera un atraso en las fechas establecidas para llevar a cabo la revisión.	Para la selección de las muestras, se considere la distancia comprendidas dentro de los municipios con el fin de cumplir en tiempo y forma con los solicitados.	Planeación de los centros de trabajo que se verificarán para establecer los recursos humanos, materiales y económicos necesarios; y poder concluir la revisión en tiempo y forma.
<b>MUNICIPIOS</b>				
9	La ejecución de las auditorías coordinadas, se realiza en el periodo de revisiones del ORFIS.	Como resultado de las cargas de trabajo en el ORFIS, las revisiones finales de las auditorías coordinadas se concentran en un grupo reducido, ocasionando desfases en la integración de los expedientes correspondientes.	Planeación oportuna y coordinada de auditoría entre la ASF y el ORFIS, acordando periodos independientes en la revisión de cada ente fiscalizador.	Toda vez que el proceso de fiscalización concluye en el mes de octubre, se podrá contar con más personal para realizar las auditorías coordinadas con la ASF.
10	Retraso en la entrega de información por parte del Ente Fiscalizable.	La entrega de información solicitada por parte del ente fiscalizable fue en ocasiones con un tiempo de espera de más de 3 días y debido al tiempo que se tenía para la ejecución del programa de auditoría se vio afectado en el periodo de entrega para la revisión de los procedimientos realizados.	Enviar con antelación al ente fiscalizable la lista de la información que deberá poner a disposición de los auditores al inicio de los trabajos de revisión.	En el caso del procedimiento de verificar la Transparencia del Ejercicio de los Recursos, el ORFIS de Veracruz, trimestralmente le da seguimiento a dicho tema, lo cual permitió contar con una información preliminar que posteriormente se validó con el ente fiscalizable. Asimismo, dentro de los procedimientos se obtuvo información de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
11	Diferencias en los criterios para el llenado de las cédulas de la revisión.	Se presentaron diferencias en los criterios entre la ASF y el ORFIS para el llenado de las cédulas en la revisión, lo que originó un reproceso a fin de homologar la información requisitada.	Efectuar previamente una capacitación presencial entre los auditores de la ASF y el ORFIS, para homologar los criterios en los procedimientos de revisión y criterios a seguir.	Fortalecer la comunicación entre los enlaces de los entes fiscalizadores (ASF y ORFIS), lo cual deberá permitir aclarar las dudas que se van originando durante el proceso de fiscalización.
<b>CAPACITACIÓN</b>				

No.	DEBILIDADES	PROBLEMÁTICA PRESENTADA	ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN	FORTALEZAS
12	Con respecto al año 2014, se tuvo una disminución del 2% en los recursos asignados para el rubro de capacitación siendo del 12% a 10%.	Los recursos asignados para la capacitación a servidores públicos municipales fueron insuficientes, considerando que el estado de Veracruz tiene 212 Ayuntamientos, más de 27 mil localidades distribuidas en 71,699 km <sup>2</sup> y que la modalidad más conveniente de capacitación es la presencial, dado que los municipios no cuentan con la infraestructura necesaria para la capacitación a distancia.	Toda vez que las reglas PROFIS lo permiten, se consideró conveniente asignar a la capacitación de los gobiernos de las entidades federativas un menor porcentaje del señalado, del 4.0% al 2.1%, y asignar el 1.9% restante a la capacitación de las administraciones municipales, quedando en total 7.9% para este orden de gobierno.	Permitió brindar capacitación a servidores públicos municipales de los Ayuntamientos y Organismos Paramunicipales del estado.
13	En los Informes del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013, se determinaron observaciones y recomendaciones a los Entes Fiscalizables.	Se identificaron que algunas inconsistencias fueron por desconocimiento de la normatividad y aspectos técnicos.	Derivado del análisis de los Informes del Resultado, se consideró la capacitación como una medida preventiva, para impactar directamente en los servidores públicos. Los contenidos temáticos se enfocaron a proporcionar herramientas técnicas y normativas, para coadyuvar en el desarrollo de las actividades y responsabilidades de los servidores públicos en sus centros de trabajo, y disminuir las observaciones recurrentes.	Derivado de la aplicación de las evaluaciones de satisfacción, se observó que el 99% de los servidores públicos consideraron de utilidad los cursos para el desempeño de sus funciones.
14	Restricción en cuanto al monto estimado de \$1,000 hora instrucción por pago a los instructores.	Este monto limita la participación de instructores con reconocimiento y experiencia en el tema, así como con disponibilidad para viajar. Existe diferencia en el monto estimado que cobran los Instructores al ICADEFIS con respecto a las Entidades Fiscalizadoras.	En algunos casos los instructores que impartieron los cursos fueron colaboradores del ORFIS, así como de la Delegación Federal de la SEDESOL, siendo la desventaja que por cargas de trabajo, no fue posible replicar el curso en más horas y sesiones ni realizar	Contar con personal experto en el tema de obra pública.

No.	DEBILIDADES	PROBLEMÁTICA PRESENTADA	ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN	FORTALEZAS
			jornadas de capacitación en sedes regionales.	
15	En materia de capacitación a Órganos de Participación Ciudadana, aún existe desinterés de algunos integrantes del Cabildo de los Ayuntamientos en participar en los eventos.	La respuesta a la convocatoria a los eventos de capacitación en el caso de algunas autoridades, no ha alcanzado un nivel óptimo.	Se han establecido diversos mecanismos de comunicación vía electrónica, escrita y telefónica, para notificar oportunamente la fecha programada del evento de capacitación, los servidores públicos y sociedad civil convocados, así como los requerimientos para realización del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servidores públicos responsables de las áreas operativas y administrativas, comprometidos con la participación en los eventos de capacitación, lo que permite actualizar sus conocimientos normativos y técnicos para mejorar la gestión municipal.</li> <li>• Sensibilización a los servidores públicos para reducir las observaciones derivadas de la revisión de la Cuenta Pública, en materia de cumplimiento normativo respecto a la participación ciudadana.</li> <li>• Solicitudes de servidores públicos y de la sociedad en el sentido de que sean incrementadas las actividades, incluso en localidades de los diferentes municipios.</li> </ul>
16	Disminución de los recursos asignados para el rubro de capacitación.	Al tener una reducción en los recursos, no fue posible cubrir los 212 municipios con que cuenta el estado de Veracruz, así como llevar a cabo el desarrollo de tareas complementarias para la verificación y evaluación de los conocimientos transferidos.	A través de una estrategia de ahorro, se pudo atender el 80% de los municipios que conforman el estado de Veracruz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con personal del ORIFIS con amplia experiencia y capacidad para llevar dos eventos de capacitación diariamente.</li> <li>• El diseño y elaboración del material didáctico es realizado por personal del ORFIS, sin necesidad de recurrir a la contratación de estos servicios.</li> </ul>
17	Insuficientes recursos para la promoción y difusión de los beneficios de la participación ciudadana.	Derivado de que el estado de Veracruz es muy extenso, se requiere de una mayor cobertura de promoción y difusión de las actividades relacionadas con la participación ciudadana, así como de las tareas de supervisión y vigilancia en el gasto público.	A través de nuestra página web, así como de las redes sociales se ha efectuado la difusión y promoción de las actividades realizadas en materia de participación ciudadana.	Servidores públicos municipales tienen mayor conocimiento de la aplicación de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas; así mismo los integrantes de los Órganos de Participación Ciudadana conocen sus tareas en la vigilancia y supervisión del gasto.

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En lo correspondiente al uso de los recursos PROFIS, estos han sido aplicados en estricto apego a la normativa, permitiendo fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones realizadas de manera coordinada entre la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Los recursos del PROFIS representan una ayuda importante para el desarrollo de las auditorías coordinadas, ya que con ello se incrementan los recursos humanos, financieros y materiales para optimizar los tiempos y tareas que demandan las auditorías, logrando un mayor alcance de revisión.

El Órgano de Fiscalización consigna en su Plan Maestro, dos importantes compromisos: capacitar a los entes fiscalizables y permanecer cercano a su operación como parte de una estrategia preventiva que permita coadyuvar al fortalecimiento de las instituciones y a la correcta aplicación de los recursos públicos. En este marco, durante este año el recurso proveniente del PROFIS permitió, a través del Programa de Capacitación a Entes Fiscalizables, proporcionar herramientas de carácter técnico, legal, administrativo, de modo que los servidores públicos estatales y municipales cumplan el precepto constitucional de que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo la actividad de capacitación en materia de participación ciudadana busca que los entes municipales mejoren su gestión financiera, a través del fortalecimiento de la intervención de los ciudadanos en actividades de supervisión y vigilancia de las obras y el ejercicio de los recursos.

Dentro de las recomendaciones consideradas por este Órgano de Fiscalización Superior para aumentar constantemente la calidad de las auditorías coordinadas, se sugiere lo siguiente:

- Con relación al Capítulo IV.- Operación y Ejecución de las Reglas de operación del PROFIS 2015, muy independiente de que se indique en que conceptos serán aplicados los recursos correspondientes al PROFIS, que

establece el numeral 14 en sus fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, se recomienda que se especifiquen las partidas aplicables a los conceptos mencionados en el numeral citado, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto.

- Se propone que en las Reglas de Operación en el rubro de capacitación se considere un porcentaje de los recursos, destinado a campañas de difusión en medios masivos de comunicación, acerca de la importancia de la participación ciudadana, para coadyuvar con el gobierno municipal en la supervisión y vigilancia de sus acciones y así lograr administraciones municipales más eficientes y comprometidas con la sociedad.
- Trabajar en conjunto con los auditores de la ASF, previo a un curso taller para definir criterios y papeles de trabajo a utilizar en las auditorías coordinadas.
- Evitar los cambios de fechas programadas y acordadas entre la ASF y ORFIS para el inicio de las revisiones o, en su caso de ser necesario informarlo con la mayor antelación posible.
- Coordinación entre la ASF y el ORFIS para que los formatos requeridos y estipulados sean los definitivos, y que estos sean proporcionados previo al inicio de la revisión, contando con la capacitación correspondiente sobre el llenado e integración.
- Compartir la información solicitada por la ASF para la planeación de las auditorías coordinadas.
- Para el caso de Veracruz, en los meses de septiembre y octubre de 2016 se concluirá la fiscalización de la Cuenta Pública 2015, por ello resulta conveniente que las auditorías coordinadas con la ASF, se realicen a partir de la segunda quincena de octubre para disponer de personal auditor.
- Establecer las muestras de centros de trabajo a visitar considerando su ubicación geográfica del Estado de Veracruz.

***“Por una Fiscalización Superior confiable, oportuna y eficaz”.***

Xalapa, Ver., a 12 de enero de 2016

**AUTORIZÓ:** C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez  
**NOMBRE Y PUESTO:** Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

**FIRMA:**

---